ANÁLISIS DE LENGUAJE

Diputados piden a Pablo Lemus acatar resolución de la Corte sobre infancias trans; buscan defender derecho a la identidad de género

El Universal · publicada el 30 ene 2026 · 498 palabras

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-piden-a-pablo-lemus-acatar-resolucion-de-la-corte-sobre-infancias-trans-buscan-defender-derecho-a-la-identidad-de-genero/

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, enfoque de derechos humanos, pide reconocer su identidad.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**4 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien abc Lenguaje inclusivo «…» Cita textual

Diputados piden a Pablo Lemus acatar resolución de la Corte sobre infancias trans; buscan defender derecho a la identidad de género

Jaime López Vela, presidente de la Comisión de Diversidad de la Cámara de Diputados, llamó al gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, y al Congreso estatal para que atiendan la resolución 72/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para adecuar la Ley del Registro Civil local, y permita ejercer el derecho a la identidad de género sin importar la edad.

La Suprema Corte declaró invalido el artículo 23, fracción VIII, de la ley, en su porción normativa *"de persona mayor de edad"*, y ordenó al Congreso de Jalisco a establecer un procedimiento sumario para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida.

Sin embargo, ayer, el Congreso estatal, con mayoría de MC, rechazó por tercera ocasión modificar la Ley de Registro Civil; y fue apoyado por el gobernador, quien, incluso, afirmó: *"Más vale que nos destituyan, a quien quieran destituir, por defender los valores de nuestras niñas y niños y nuestras familias"*.

En respuesta, en conferencia de prensa, el diputado López Vela dijo que la finalidad de la resolución de la Suprema Corte es defender los derechos de las infancias trans, para ayudarlos a construir su identidad sexual.

"El reconocimiento de las infancias trans, señor gobernador y señores legisladores del Congreso de Jalisco, no pretende obligar a nadie absolutamente a nada, no se pretende a obligar que un niño deje de asumir su género masculino para su asumir el femenino o a la inversa. Tampoco se

> *pretende mutilar ni alterar o permitir que esto suceda en los cuerpos de las infancias trans, porque el derecho a la identidad de género, en el caso de las infancias trans, lo que busca es que esas niñas o esos niños que asumen su derecho a la identidad de género, puedan tener un acta de nacimiento solamente con el nombre con el que ellos se autoperciben, para poder construir así su identidad sexual y vivir libres y felices*", *…*

> El derecho a la identidad de género es reconocido por instancias internacionales como la Unicef o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, señaló el legislador morenista.

> *… por fortuna, nos dan el sustento para sostener esto que decimos, y a ello se suma incluso el reconocimiento que hace la propia Unicef y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sostienen que las infancias tienen derecho al reconocimiento de su identidad y al desarrollo integral en entornos libres de violencia y discriminación, lo que no está pasando en Jalisco, Jalisco está perpetuando con esta resolución la discriminación hacia las infancias trans*", expresó.

> Incluso, en 2021, la SCJN emitió dos resoluciones similares para invalidar la mayoría de edad, como requisito para emitir nuevas actas de nacimientos que reconozcan la identidad de género autopercibida, en los Códigos Civiles de Puebla y Baja California Sur.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Enfoque de derechos humanos
- Pide reconocer su identidad
- Da contexto con datos

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.